



Desafíos de emprendedores y empresarios para la industria forestal y de la madera

Tineo, Asturias. España - 20/Jun/2019

Organiza:



En el marco de:



1. ANTECEDENTES

Con el ánimo de destacar y conocer innovaciones vinculadas a la industria forestal maderera y dar visibilidad al emprendimiento a nivel nacional e internacional, **Asmadera**, contando con la colaboración de la **Cámara de Comercio de Oviedo** y la **Caja Rural de Asturias** y en el marco de la XII Feria Internacional Forestal - ASTURFORESTA, lanza el “**1º Torneo de Innovación: Desafíos de emprendedores y empresarios para la industria forestal y de la madera**”, con los objetivos de:

- ✓ lograr “*Empresas de la Madera de Alto Valor*”
- ✓ promover una cultura innovadora, generando un banco de ideas
- ✓ apoyar el talento joven
- ✓ fomentar el desarrollo de nuevos proyectos/productos/servicios (*PPS en adelante*) dentro y fuera de las organizaciones
- ✓ sensibilizar sobre las capacidades y oportunidades para innovar en el entorno actual
- ✓ Motivar la generación de ideas innovadoras que caminen hacia un futuro de oportunidades
- ✓ Fomentar la creación y desarrollo de nuevas actividades o líneas de negocio.
- ✓ Dar herramientas de ayuda a emprendimientos vinculados a la industria

1

Con el torneo de innovación se pretende, por tanto:

- Visibilizar emprendimientos innovadores en torno a la industria forestal y de la madera.
- Potenciar alianzas entre pymes del sector forestal maderero y startups/empresas innovadoras para la mejora de procesos o productos de valor agregado en sus industrias
- Generar un momento de conversación, aprendizaje y networking, sobre las oportunidades de innovación en la industria forestal maderera.

2. ACCESO AL TORNEO

La participación en este torneo es **individual, voluntaria y gratuita**, exigiéndose la **inscripción en la plataforma www.asturforesta.es, en su apartado “STARTUP 4 WOOD”**, completando todos los datos requeridos en el formulario disponible.

Esta es la única y exclusiva vía de inscripción, por lo que no se aceptarán por otro medio. Si alguna persona requiere información o apoyo para realizar la inscripción puede solicitarla a través del correo electrónico **s4w@asturforesta.es**.

En el **formulario de inscripción**, se deberá indicar la siguiente información:

- Nombre de la startup/empresa
- Datos de contacto
- Datos requeridos de la startup/empresa
- Sitio web y redes sociales
- Nombre del *PPS* planteado
- Descripción de la propuesta, detallando, entre otros muchos factores, cómo el *PPS* agrega valor a la industria forestal maderera
- Fase de desarrollo de su *PPS*

2

Además, se deberá adjuntar un archivo/documento en el que se aporte valor añadido y mayor detalle sobre la propuesta presentada, para que pueda ser analizada correctamente.

3. CONCURSANTES

La convocatoria está abierta para todas las startups y empresas, a nivel nacional e internacional, que puedan aportar una solución que mejore la actividad empresarial en el sector forestal y de la madera.

El *PPS* presentado debe encontrarse en etapas avanzadas de emprendimiento, no pudiendo ser una idea.

Los postulantes tienen que cumplir con todas las condiciones establecidas en el formulario de inscripción y su contenido.

El requisito más importante, junto al de no tener más de 50 trabajadores en su compañía, es el que la propuesta se haga cargo de innovar con madera o sus derivados, generando un resultado que potencie el desarrollo de la industria forestal maderera.

4. TEMÁTICA

Las startups y empresas que quieran participar en este 1º Torneo de innovación, deben estar **vinculadas al desarrollo de las siguientes temáticas**:

1. desarrollo de productos de valor agregado para la industria de la madera en general y para la industria estructural, o para construcción en particular.
2. desarrollo de plataformas de capacitación, comerciales o de difusión para empresas forestales madereras
3. desarrollo de tecnologías que permitan mejorar procesos o productos
4. desarrollo de tecnologías que permitan reducir los accidentes laborales
5. otras temáticas relacionadas a la adición de valor en los subproductos derivados de la madera.
6. Mejora del conocimiento y formación en el sector forestal y de la madera, por parte de la sociedad
7. acercar el sector al público en general, infancia incluida
8. Agilidad en los procesos durante el desarrollo de la actividad forestal (trabas burocráticas)
9. Certificar el ciclo de vida de la madera
10. Mejorar la transparencia en el sector forestal maderero

Y a cualquier otra no descrita anteriormente, pero que revierta en beneficios (sociales, económicos, éticos y/o medioambientales) a las empresas del sector.

5. DESARROLLO DEL TORNEO

Para este primer torneo se establece que, de entre todos los participantes, se seleccionarán, aplicando los criterios de valoración que se exponen en el punto 7 de estas bases, las 5 aportaciones de PPS que el jurado considere aportan mayores beneficios a las empresas del sector.

Estas 5 propuestas elegidas serán proclamadas finalistas, al ser las más valoradas de este concurso.

6. SELECCIÓN DE STARTUPS

Recibidas las solicitudes, éstas pasarán a una etapa de evaluación donde se seleccionarán las 5 propuestas más idóneas para una siguiente fase, en la que deberán presentarse frente al jurado.

El comité evaluador (el jurado del torneo) se reserva el derecho a seleccionar las propuestas que pasarán a la etapa siguiente, teniendo presente el sentido del concurso, la diversidad de temáticas presentadas y la calidad y cantidad de propuestas. Y si así lo consideran, **podrán aumentar el número de las finalistas, llegando a un máximo de 10 las PPS seleccionadas.**

En esta etapa y por limitaciones de tiempo, la Organización se reserva el derecho a no dar feedback a los postulantes no seleccionados.

Luego de la selección, la Organización informará - vía e-mail - a las startups/empresas que hayan sido seleccionadas para entrar en la competición. **La aceptación por su parte de participar en la Competencia supondrá la obligación de participar –al menos con uno de sus integrantes- en la Feria ASTURFORESTA durante los 3 días de su vigencia (20, 21 y 22 de junio de 2019).** Si alguna Startup seleccionada no pudiera asistir*, quedará eliminada de la Competencia y quien le siga en el ranking de selección podrá utilizar el cupo liberado.

4

Las startups seleccionadas tendrán derecho a una sesión de coaching para preparar el pitch del día de la competencia.

**El jurado puede valorar los motivos de la no asistencia y aceptarlos, o no, permitiendo su continuidad en la competición, o no.*

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con carácter general los criterios de valoración a aplicar serán:

- a) Coherencia de la propuesta y carácter innovador → 25%
- b) Potencial de aplicabilidad → 25%
- c) Viabilidad económica → 25%
- d) Exposición y defensa de la propuesta → 25%

A continuación, se recoge la explicación de cada criterio:

- a) Coherencia de la propuesta y carácter innovador
Debe incluirse dentro de alguna de las temáticas descritas, así como cumplir con los objetivos del Torneo.
Evaluado a través de la novedad de la propuesta.
- b) Potencial de aplicabilidad
Evaluado a través de la aplicabilidad de la propuesta atendiendo a la claridad en la definición del problema a resolver, clientes potenciales a los que afecta y valor que les aporta la solución, complementado con los métodos de acceso a los clientes, etc.
- c) Viabilidad económica
Considerando los costes económicos del PPS planteado, según el beneficio a obtener con su aplicación.
Posibilidad de ejecución, por la existencia de las condiciones adecuadas, por la existencia de proveedores, por la disponibilidad de conocimiento o personal cualificado, o por

la existencia de clientes potenciales o bien por cualquier otra característica que facilite su realización.

d) Exposición y defensa de la propuesta

Se presentarán las ideas finalistas preseleccionadas, quiénes deberán realizar una exposición oral y defensa de la idea planteada, siendo evaluadas por el Jurado nombrado, quién seleccionará al premiado por orden de preferencia.

8. PITCH O PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS AL JURADO

Las 5 startups/empresas finalistas (o las que finalmente considere el jurado, no superando el número de 10), **deberán hacer la presentación de sus propuestas ante el jurado el día 20 de junio en el Recinto Ferial de la Feria Asturforesta (en Tineo – Asturias, España), en horario de 13:00 a 14:00h y con una intervención máxima de 5 minutos de duración.**

5

Ese día deberá asistir, al menos, un representante de la compañía a exponer su PPS, quedando expuesto a las posibles preguntas que pueda surgirle al jurado.

Finalizadas las presentaciones, el jurado evaluará los aspectos formales y técnicos de todas las presentaciones, con el ánimo de darle curso a las propuestas planteadas. Posteriormente, los miembros del jurado deliberarán en secreto y **su decisión será definitiva sin estar sujeta a apelación.**

9. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

El Acto de premiación se realizará en el marco de la ceremonia de inauguración de la Feria ASTURFORESTA. Este tendrá lugar el día jueves **20 de junio de 2019 a las 17:00hrs** el Recinto Ferial, situado en el Monte Armayán de Tineo, Asturias - España.

10. JURADO

La evaluación de los PPS presentados estará a cargo de un jurado constituido por reputados representantes de entidades asociativas de la industria forestal y de la madera, por profesionales de reconocida competencia y experimentados en el ámbito de la innovación y del emprendimiento y por personas vinculadas al mundo empresarial y a las startups/empresas.

Los nombres de los miembros del jurado, que **en ningún caso serán más de 10 personas**, se informarán de manera oportuna a través del sitio web www.asturforesta.es, en su apartado "STARTUP 4 WOOD".

El jurado se reserva el derecho de interpretación de las bases del presente torneo y de resolución de los casos no contemplados en el mismo de acuerdo a su mejor criterio.

Asimismo, el jurado se reserva el derecho a declarar desierto los premios si considera que ninguno de los contenidos presentados reúne, a su criterio, la viabilidad suficiente.

Las decisiones del jurado, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple.

Cualquier deliberación del jurado será secreta, y en ninguna circunstancia se entregará motivación alguna de sus decisiones. La Organización no responde de las decisiones tomadas o de las opiniones manifestadas, en cualquier momento, por el jurado o por cualquiera de sus miembros, en relación con cualquiera de los contenidos presentados.

11. INCOMPATIBILIDADES

Eventuales incompatibilidades entre concursantes y jurados serán sometidas a la consideración y decisión de la Organización, quien cuenta con amplias atribuciones en este sentido, sin derecho a apelación de los afectados.

12. CALENDARIO

- Entrega de Bases e Inicio del Torneo → 18 de marzo de 2019
- **Inscripción → hasta el 3 de mayo de 2019**
- Resultados finalistas → 20 de mayo de 2019
- Preparación Finalistas para su pitch → junio de 2019 (*por determinar con cada uno de los seleccionados*)
- Presentación Propuestas al Jurado → 20 de junio de 2019
- Entrega de premios → 20 de junio de 2019

13. PREMIOS

Para todos los participantes:

- Difusión de sus PPS y startups/empresas en el espacio web creado para el Torneo

Para los finalistas seleccionados (mínimo de 5 y máximo de 10):

- Stand gratuito en la Feria ASTURFORESTA (edición del 2019) durante los 3 días de la misma, en un espacio destinado para tal fin
- Difusión de sus PPS y startups/empresas en un ámbito de medios con alto alcance

- Para las startups/empresas que no pertenezcan a la Comunidad Autónoma de Asturias y tengan que pernoctar, la organización facilitará costes reducidos para sus alojamientos.
- Workshop de pitch y/o business model canvas para su puesta en público
- Red de contactos de todos los asistentes a la Feria

Para el proyecto ganador

- 1.000 euros en efectivo
- Acceso gratuito a la Feria Asturforesta, en su XIII Edición, como expositor individual



Para el segundo finalista

- 500 euros en efectivo
- Agenda de reuniones con potenciales clientes a nivel nacional, organizada por la Cámara de Comercio de Oviedo → Acción comercial directa a través de la cual se planifica una agenda (con un máximo de 6 reuniones) de 2 días de duración, para presentar los productos y servicios de la empresa finalista a potenciales clientes.

Para el tercer finalista

- 500 euros en efectivo

NOTA: la aportación económica de los premios procede por parte de la Caja Rural de Asturias, así como de la propia Feria Asturforesta, a partes iguales.

14. CONSULTAS

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán formularse vía e-mail s4w@asturforesta.es

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Todos los participantes, por la mera participación en el concurso, **declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes bases y renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna sobre los términos contemplados en estas bases.**

Cualquier situación no resuelta en estas bases será planteada directamente a los organizadores del concurso, los cuales dictaminarán la solución a la incidencia planteada, que en todo momento será vinculante a las bases establecidas y que será comunicada por escrito al participante afectado.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS CONTENIDOS. USO DEL NOMBRE, NICK O IMAGEN. CONFIDENCIALIDAD.

Los derechos de los contenidos presentados al torneo pertenecen a su autor, y no a los organizadores.

Asimismo, **todos los inscritos**, por la sola participación en el concurso, **se comprometen a autorizar a la Organización a publicar todo lo relativo al contenido presentado**. Los contenidos que se introducen para participar en el torneo son públicos, en la misma medida que el resto de contenidos que se pueden ver en el portal habilitado.

Los participantes **consienten automáticamente** al participar en el presente torneo la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la Organización, de su PPS, nombre, *nick* e imagen (si existe el caso) en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que estos se relacionen con el presente torneo, **sin derecho a reembolso de ningún tipo** para el participante y sin necesidad de pagar ninguna cantidad.

17. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.

La Organización no es responsable por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del sistema mediante el cual se participa en el concurso, a que este no responda a las expectativas que el participante haya puesto en el mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a la página, y envío de respuestas a través de Internet, así como a la imposibilidad de entregar gratuitamente en el país de residencia de los ganadores los premios obtenidos.

18. EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES

La Organización podrá, a su entera discreción y en cualquier momento, excluir a cualquier participante del concurso, cuando por cualquier motivo su intervención no sea apropiada o conveniente, o por la vulneración por parte del participante de cualquiera de las normas recogidas en el presente documento.

19. EXCLUSIÓN DE GANADORES

En el caso de que la Organización tenga una sospecha razonable de que un participante haya incurrido en fraude o deshonestidad

o no cumpliera los requisitos para participar, podrá negarse a entregar los premios que le haya correspondido.

20. RESERVA DE DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN.

En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del torneo, **la decisión que tome el Organización, será concluyente y definitiva.**

En caso de que el desarrollo de esta actividad, se vea afectado por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, la Organización podrá cancelar todo o cualquier parte del torneo sin que los participantes puedan hacer reclamación alguna por ello.

La Organización se reserva el derecho a modificar estas bases en cualquier momento. La participación en promociones subsiguientes a dichas modificaciones se regirá por las nuevas bases y los cambios introducidos en ellas, que serán convenientemente publicadas en la web.

21. PROTECCIÓN DE DATOS.

A los efectos de lo previsto por el Reglamento General de Protección de Datos, la organización informa a los participantes de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal de su titularidad y debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de poder gestionar el concurso y la entrega de los premios a los ganadores.

El participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, dirigiendo una comunicación por escrito y adjuntando copia de su D.N.I. Por las dos caras.

La mecánica del concurso, exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, la organización quedará liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de los premios, y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios del concurso.

22. NULIDAD DE CLÁUSULAS.

Si cualquier cláusula de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan solo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

23. FUERO Y TRIBUNALES.

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española.

Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, tanto el participante como la Organización, renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Valencia capital.



 **S4W**
STARTUP 4 WOOD
I TORNEO DE INNOVACIÓN FORESTAL

Colaboran:

 **Cámara**
Oviedo

